

1.073/2004 se ha acordado notificar a don Adolfo Magaldi Ruiz la siguiente resolución:

Por presentado el anterior escrito por la procuradora doña Judith Fernández Grijalbo en representación de don Jaime Llórente Vivas y doña Estibaliz Martín Pintado, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dése traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación a don Adolfo Magaldi Ruiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 13 de marzo de 2006.—La secretaria, Ana María Loza Fernández.

06/3580

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 71/06

La secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 71/2006 se ha acordado citar a: «R.L. de Saneamientos Rojo» para el juicio de faltas arriba referenciado señalado para el próximo día 25 de abril, a las 11,00 horas.

Y para que conste y sirva de citación a «R. L. de Saneamientos Rojo», actualmente en paradero desconocido, y su publicación el BOC, expido el presente en Santander, 30 de marzo de 2006.—La secretaria (sin firma).

06/4565

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 189/05.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 189/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Patricia Bartolomé Obregón, magistrada jueza de Instrucción, ha visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 189/2005, seguido por una falta de estafa contra don José Velarde Abascal, con domicilio en Torrelavega, habiendo sido parte en la misma en Ministerio Fiscal y figurado como denunciante doña María Juana Ruiz Calderón.

Fallo. Debo absolver y absuelvo a don José Velarde Abascal, con declaración de costas de oficio.

Notifíquese la presente a las partes, con indicación de los recursos que en su caso, procedan.

Líbrense testimonio de la presente para unir a los autos de su razón, permaneciendo el original unido al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronunció, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Velarde Abascal, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente en Torrelavega, 13 de marzo de 2006.

06/3522



GOBIERNO de CANTABRIA



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA



LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es